Año de 1968 Lunes 4 de Noviembre Núm. 133

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

2886

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1968, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de información varia de la Alcaldía, y entre ella la relativa a la reunión mantenida con representaciones de los municipios limítrofes de Hontoria, Madrona, Revenga y Zamarramala, para intercambio de impresiones sobre una posibilidad de incorporación a Segovia de dichos municipios.

3. Quedar enterada de diversas disposiciones y anuncios de reciente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como de una atenta carta del Rvdo. P. Juan Bosco de Jesús, Carmelita de la Junta Nacional del IV Centenario de San Juan de la Cruz, agradeciendo la colaboración municipal en punto a la celebración de los actos conmemorativos de dicho Centenario.

4. Aprobar propuesta de la Comisión de Enseñanza sobre instauración anual del «Día de la Academia de Artillería» para exaltar la amistad y compenetración entre la ciudad y dicho Centro docente militar.

5. Quedar enterada de escrito de la Casa IBYS, en el que se participa no poder ocuparse de la proyectada campaña de desratización de la ciudad hasta el mes de abril próximo, requiriendo a dicha firma para que formule propuestas al Ayuntamiento y que en tanto se siga prestando el servicio pertinente atendiendo las necesidades y peticiones más urgentes o perentorias.

6. Informar favorablemente expediente instado por «Terneras de Castilla, S. A.», en punto a concesión de instalación de nave de engorde de terneras en el kilómero 94,300 de la carretera de Segovia a Madrid, por San Rafael.

7. Quedar enterada de escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero en el que se participa propuesta de ejecución de las obras del proyeto de ampliación del abastecimiento de agua a Segovia en favor de «Construcciones e Ingeniería, S. A.» y determinados trámites a cumplir en su vista por este Ayuntamiento, designándose al Teniente de Alcalde señor Alonso Martín y al Arquitecto municipal para asistir al acto de replanteo de las indicadas obras y disponiendo el conocimiento del asunto por el pleno municipal.

8. Pasar al Arquitecto municipal, para informe sobre su alcance y efectos, comunicación de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda que participa resolución aprobatoria del acta de replanteo de las obras de urbanización (red alumbrado, sistema viario y obras de centros de transformación) relativas al polígono industrial «Cerro de la Horca».

9. Autorizar a don Manuel Silvestre Francos para colocación de aceras, correspondientes al edificio número 64 de la calle de José Zorrilla, concediéndole bordillo para encintado de las mismas.

10. Recabar informe de la Jefatura de Obras Públicas y del Servicio de Vías Pecuarias, con carácter previo a la resolución de la petición de licencia de obra deducida por don Fernando Funcia, para cierre de terreno y canalización en el Camino de Bernuy.

11. Conceder a don Mariano López Gómez licencia de obra interesada para la construcción de una rampa de acceso a los sótanos de los edificios 14 y 16 de la avenida Fernández Ladreda, desde la calle Escultor Marinas.

12. Pasar al Arquitecto municipal, para ampliación de informe, expediente relativo a licencia de obra interesada por don Plácido García Gómez, para la construcción de edificio para viviendas en la calle de La Huerta.

13. Denegar licencia de obra interesada por don Santos Monjas Ayuso para la construcción de edificio para viviendas y locales comerciales en la calle de Santa María de Nieva, por no ajustarse el proyecto a las previsiones del vigente ordenamiento urbano.

14. Denegar licencia de obra interesada por don Paulino de Santos para la construcción de edificio para viviendas y locales comerciales en la calle de las Nieves, por no ajustarse el proyecto al vigente ordenamiento urbano.

15. Denegar petición de licencia de obra interesada por don Paulino de Santos, para la construcción de edificio para viviendas y locales comerciales en la calle de las Nieves, por no ajustarse el proyecto al vigente plan de ordenación de la ciudad.

16. Denegar licencia de obra interesada por don Francisco de Andrés Rincón y otro, para la construcción de de edificio para viviendas y locales comerciales en la calle de las Nieves, por no ajustarse el proyecto al ordenamiento urbano en vigor.

17. Dejar pendiente, sobre la mesa, reclamación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid referida a importe de distintivo del impuesto municipal de circulación de vehículos abonado en éste de Segovia por el automóvil M-572.508.

18. Desestimar petición de la Madre Abadesa de San Antonio el Real en punto a exención de pago de derecho tasa por licencia de obra en el edificio de entrada a la Iglesia, concediendo de otra parte bonificación del 30 por 100 de dichos derechos al amparo del artículo 438 de la Ley de Régimen Local.

19. Aprobar propuesta de celebración de concursillo para la adquisición de partida de leña con destino a atenciones de calefacción y otras del matadero municipal.

20. Aprobar liquidación de participación en multas a percibir por la Guardia municipal como correspondiente a los trimestres 2.° y 3.° del año en curso y dejar sobre la mesa propuesta de otorgamiento de premios extraordinarios por el 17 por 100 del total importe recaudado.

21. Aprobar propuesta de adquisición de «monos» y de diverso herramental para el personal del servicio de limpieza.

22. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para arreglo y amistosa solución con motivo de daños por obras realizadas en el canal de conducción de agua potable en las fincas de don Alberto Nogales y don Mariano Herranz, de Revenga.

23. Dejar sobre la mesa asunto relativo a peticición de indemnización de daños a don Lorenzo y don Isidro Mateos Fuentenebro por los causados en sembrados de su propiedad en el camino de Tejadilla, con motivo del incendio de un vertedero municipal de basuras.

24. Devolver a don Pedro Barcenilla Rincón fianza constituida en su día para garantía de cumplimiento de las obligaciones adquiridas bajo su condición de contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Barrihuelo.

25. Aprobar cuenta de caudales correspondientes a fondos del presupuesto ordinario en vigor y al tercer trimestre del año en curso.

26. Conceder donativo a la Dirección Diocesana de Obras Misionales Pontificias con motivo del Domund del presente año.

27. Quedar enterada de la relación de pesos de carne transportada por la empresa concesionaria del servicio del transporte de carbones durante los meses de agosto y septiembre últimos.

28. Aprobar propuesta de abono de horas extraordinarias de trabajo devengadas por determinado personal municipal.

29. Aprobar diversas nóminas del personal obrero eventual.

30. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención de Fondos, acordando el abono de las mismas.

31. Declaración de urgencia.

32. Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento de los señores don Martín Entero Herranz y don Primitivo de Blas Barroso (q. e. p. d.), Depositario de Fondos que fue de este Ayuntamiento, el primero, y empleado del Servicio del Cementerio el segundo, y testimoniar el pésame a los familiares.

33. Adherirse a proyecto homenaje de las Corporaciones Locales españolas al que hasta hace poco fue Director del Banco de Crédito Local de España, don José Fariña Ferreño, y contribuir económicamente a dicho homenaje y obsequio que será ofrendado al homenajeado.

34. Adquirir para la biblioteca municipal un ejemplar del libro «Retablo Estelar del Apóstol» (El Camino de Santiago), del que es autor don Felipe Bernaldo de Quirós.

35. Interesar del Arquitecto Escolar redacción del proyecto de instalación de fuel-oil para la calefacción del Grupo Escolar «Villalpando» que tiene el propósito de montar la Dirección de dicho Centro, a efectos de la tramitación del expediente de licencia en cuanto incide en las previsiones del Reglamento de «Actividades» de 30 de noviembre de 1961.

36. Informar favorablemente expediente instado por don José Hernández en solicitud de licencia de apertura de cafetería, restaurante y club en locales de la finca número 8, de la avenida Fernández Ladreda (edificio Hotel Alcázar).

37. Conceder a don Miguel Borregón Rincón licencia de obra interesada para el derribo de la casa número 2, de la calle de la Independencia, bajo las condiciones que el acuerdo especifica.

38. Conceder a don Luis Vigil Sayalero licencia de obra interesada para las de acondicionamiento de local para cafetería-bar, en la planta baja de la casa número 3 del paseo del Conde de Sepúlveda, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

39. Encomendar al Técnico Industrial municipal elaboración urgente de propuesta de reforzamiento de alumbrado público de la carretera de Villacastín.

40. Prestar conformidad, a propósito de renovación de la instalación de acometida y distribución de energía eléctrica en la finca número 2 de la calle de Infanta Isabel, por cuenta de los arrendatarios, este Ayuntamiento entre ellos, autorizando el gasto de prorrata consiguiente.

41. Declarar perjuicio de valores en expediente de responsabilidad de primer grado relativo al gestor de

la tasa por recogida de basuras y agente ejecutivo, previniendo reglamentariamente al mismo a los efectos consiguientes.

42. Aprobar certificación valorada de obra número 7, correspondiente a las de construcción del estacionamiento municipal de autobuses y garaje del Paseo de Ezequiel González, y disponiendo el abono de su importe a la contrata de la obra.

Segovia, 24 de octubre de 1968.—El Secretario General (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, M. Canto.

2905

Servicio Nacional de Cereales

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 14

Calendario de funcionamiento de almacenes correspondiente al próximo mes de noviembre de 1968

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio, que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 4, 5, 12, 19 y 26.
Riaza	Días 12 y 26.
Santa María de Riaza	Días 4 y 5.
Paneras auxiliares	Día 19.
BOCEGUILLAS, Sr. Torquemada	Días 2, 9, 16, 23 y 30, compras en depósito.
Honrubia de la Cuesta, ídem	Día 15.
CAMPO DE SAN PEDRO, señor Torquemada	Diario, excepto 2, 9, 13, 15, 16, 20, 23 y 30.
Paneras auxiliares, ídem	Días 13 y 20.
CAMPO DE SAN PEDRO, señor Muñoz	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario, excepto días 6, 13, 20 y 27.
Cantimpalos	Días 6, 13 y 20.
Yanguas de Eresma	Día 27.
CUELLAR	Diario, solo para trigo.
FUENTEPELAYO	Diario, excepto días 5 y 19.
Aguilafuente y paneras auxiliares	Días 5 y 19.
HONTALBILLA	Diario, excepto días 12 y 26.
Olombrada y paneras auxiliares	Días 12 y 26
NAVA DE LA ASUNCION	Cerrado por permiso.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 4, 5, 6 y 7.
Armuña	Días 4, 5, 6 y 7, para compra de cebada.
SACRAMENIA	Diario, excepto días 8 y 15.
Cuevas de Provanco	Día 8.
Aldeasoña	Día 15.
SAMBOAL	Diario, excepto 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 28 y 29.
Coca	Días 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.
Gomezserracín	Día 20.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 28 y 29.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.
Paneras auxiliares	Día 20.
SANGARCIA	Diario, excepto día 22.
Muñopedro y Villoslada	Día 22.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario, excepto días 12 y 26.
La Velilla y paneras auxiliares	Días 12 y 26.
TEJARES (Sr. Domíngez)	Diario.
TEJARES (Sr. Hernández)	Días 4, 11 y 18.
Paneras auxiliares, ídem	Día 25.
TUREGANO	Diario, excepto día 14.
Paneras auxiliares	Día 14.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 5, 12, 19 y 26.
Zarzuela del Monte	Días 5, 12, 19 y 26.

NOTAS.—1.ª Todos los Jefes de silos y almacenes están autorizados a desplazarse a los domicilios de los agricultores para formalizar compras en depósito, tanto de trigo como de cebada.

2.ª Se recibirá cebada nueva normal al precio de 5,34 pesetas kilogramo en los almacenes de Carbonero el Mayor, Ortigosa de Pestaño, San Cristóbal de la Vega, Martín Muñoz de las Posadas, Donhierro, Rapariegos y Segovia. Los demás almacenes efectuarán las compras en depósito los sábados.

3.ª Además de los almacenes de este Servicio antes citados, compran cebada en iguales condiciones que el Servicio las entidades colaboradoras siguientes:

Señor Palomo en Abades.
Señor Oviedo en Adrados.
Señor Buquerín en Aldeanueva de Santa María.
Señor Martín en Aragoneses.
Señor Ramos en Bernardos.
Señor García en Cozuelos de Fuentidueña.
Señor Criado en Cuéllar.
Señor Llorente en Lastras del Pozo.
Señor Arteaga en Muñopedro.
Señor Quevedo en Olombrada.
Señor Alonso en Sacramenia.
Señor García en Sacramenia.
Señor Martín en San Martín y Mudrián.
Señor Cid en Sangarcía.
Señor Gordo en Villacastín.

Segovia, 26 octubre de 1968.—El Jefe Provincial.

2919

Delegación de Hacienda

Administración de Tributos

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en la regla 36 de la instrucción provisional para la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, aprobada por el Decreto 2.361/60, y según los datos facilitados por la Delegación Provincial de Estadística sobre los habitantes de derecho de Segovia, capital, el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha aprobado la propuesta de esta Administración de Tributos, por la que se señala, con efectos de primero de enero de 1969, la base tercera de población para la capital de Segovia, a los efectos de la liquidación de las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo de advertir que, según lo dispuesto por la regla 42 de la referida instrucción provisional, este acuerdo, intervenido de conformidad por el señor Interventor de Hacienda, ha causado estado y es susceptible de reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Segovia, 29 de octubre de 1968.—El Administrador de Tributos.

2918

Patrimonio Forestal del Estado

Anuncio de concurso para venta de ganado pardo-alpino

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado ha autorizado la venta reglamentaria de cuarenta y dos cabezas de ganado vacuno pardo-alpino, procedente del Centro Ganadero «La Pellejera».

Los interesados en su adquisición pueden dirigirse al Servicio Hidrólogico Forestal de Segovia, Plaza de Valdeláguila, 1, para conocer los precios mínimos y las condiciones de este concurso, que habrá de resolverse a las doce horas del día 5 de diciembre del presente año.

Segovia, 31 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Julio Madrigal Neila.

2907

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE SEGOVIA

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de Moraleja de Coca (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 30 de junio de 1966.

Primero. — Que con fecha 18 de octubre de 1968, la Dirección del Servicio aprobó el acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Moraleja de Coca (Segovia), tras haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 29 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 44 de dicha Ley.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, para lo que los recurrentes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, presentando con el escrito original dos copias del mismo, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 29 de octubre de 1968.—El Jefe de la Delegación.

2854

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura Economía y Técnica de la Construcción

SECCION DE CONTRATACION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras «Terminación de la restauración de la iglesia de El Salvador y ordenación de sus accesos en Sepúlveda (Segovia)», constituida en la Caja General de Depósitos el 27 de marzo de 1967, por el contratista de dichas obras don Francisco López Maurenza, mediante el depósito necesario en metálico, número 138.826 de entrada, 335.288 de registro, por un importe de 65.245,55 pesetas; se hace público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo (B. O. E. núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Jefe de la Sección, R. Gómez Picazo.

Administración de Justicia

2904

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 22 de Barcelona

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio de menor cuantía, número 11 de 1967, a instancia del Procurador don Ignacio Espadaler Medina, en nombre y representación de doña Carmen Candelich Brutau, contra la entidad Defensa Antigás, S. A., de cuantía 71.072,02 pesetas, y en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada y que a continuación se relacionan:

Veinte muebles de campana salida de humos	20.000
Veinte muebles, superior terminal	16 000

Diez muebles de colgar, superior doble 18.700
Veinte muebles de colgar, superior sencillo......... 22.000
Diez muebles, inferior doble 23 800
Diez muebles, inferior sencillo 19.450

Total pesetas 121.950

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.ª El remate se celebrará el próximo día veintiocho de noviembre, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado número 22, sito en Salón de Víctor Pradera, 3 y 5.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo.

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en Segovia, calle Doctor Hernando, 18.

Asimismo se hace constar que la subasta se celebrará simultáneamente, en el día y hora señalados, en el Juzgado de igual clase de Segovia, no quedando aprobado el remate hasta conocerse el mejor postor en ambas subastas.

Dado en Barcelona a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.— Francisco Huet García.—El Secretario (ilegible).

SUBASTAS

2893

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta de aprovechamientos maderables

El día que cuente veintiún hábiles, a las doce horas, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes designado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, y Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento primario del monte de propios, número 171 del Catálogo de los de Utilidad Pública, titulado «El Pinar», cuyo aprovechamiento reúne las características siguientes:

Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 125, especie pinaster.

Volumen de fustes: 266,675 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: pesetas 151.025.

Precio índice: 188.781,25 pesetas.

Corteza: 27 por 100.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en la Secretaría municipal, reintegrados con póliza de seis pesetas y un sello de igual cuantía de la Mutualidad de Administración Local, acompañando en sobre separado resguardo de haber constituído la fianza provisional en la Depositaría municipal de esta Entidad, que consiste en un tres por ciento del tipo de subasta, ascendente a 4.531 pesetas; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, Documento Nacional de Identidad del licitador, carnet de empresa con responsabilidad establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968, y para los que acudan por representación deberán hacerlo con el correspondiente poder notarial con las formalidades del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación Local.

Pliegos de condiciones: Regirán para esta subasta el facultativo aprobado por la Inspección Regional de Montes publicado en el B. O. de la provincia de Segovia del día 12 de septiembre de 1955, del que se modifica la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente se llevará a cabo la estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación.

Fianza definitiva: Consistirá en un seis por ciento del valor de la adjudicación.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios de subasta, reintegros del expediente, contrato y, en general, todos los previstos en la base octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Nota: Si esta subasta se declara desierta, tendrá lugar una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, el día que cuente los diez hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., en representación de ..., y en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia, número ..., de fecha ... de ... de 1968, para el aprovechamiento de 266,675 metros cúbicos de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal 1968 69, en el monte número 171 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «El Pinar», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia), ofrece la cantidad de .. pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, a 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

2894

Ayuntamiento de Turégano

Subasta de maderas

Se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día que cuente veintiún días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento, número 169 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, titulado «La Nava y La Vega», cuyo aprovechamiento reúne las caracterícticas siguientes:

Aprovechamiento o lote: Unico.

Número de pinos: 458 especie pinaster.

Volumen de fustes, 472,184 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento, pesetas 255.377,45.

Precio índice, 319.221,81 pesetas, y si antes de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo habría que atenerse al que fuera fijado.

Corteza, 29 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañar en sobre aparte justificante de haber consignado en la Depositaría municipal de esta Entidad el 3 por 100 de la tasación, ascendente a 7.661 pesetas, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Local, Documento Nacional de Identidad del licitador, recibo de licencia fiscal, y para los que acudan en representación, poder debidamente bastanteado; la fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas, también de manifiesto, quedando modificada la condición 12 del último en el sentido de que la madera será medida y contada en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, y, en este caso, las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de la subasta lo verificará el adjudicatario en la forma y plazos que fija la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos de subasta, reintegros, escritura, tasas, Derechos Reales, etc., etc., que dicha subasta lleve consigo hasta su total terminación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle..., número ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., y en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., fecha ..., para el aprovechamiento de 472,184 m. c. de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal de 1968-69, en el monte número 169 de utilidad pública, denominado «La Nava y La Vega», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, G. Canto.

2896

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Anuncio de subasta de maderas y leñas

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a sus doce horas, se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de maderas y leñas del monte número 115 del Catálogo, denominado «Las Ordas», de los propios de este Ayuntamiento, bajo las siguientes bases:

Monte: «Las Ordas», número 115.

Aprovechamiento: El ordinario autorizado de 800 pinos, especie albar, con un volumen de 497,186 m. c. de fustes con corteza, y 90,936 m. c. de leñas de copas.

Grupo en que está clasificado el monte: Maderas.

Precio base del aprovechamiento: 172.475,61 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarle habría de atenerse al fijado.

Corteza.—El 33 por 100.

Fianza provisional.— El 3 por 100 de la tasación.

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior hábil de la subasta.

Pliego de condiciones.—El facultativo y el económico-administrativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un representante del ramo de Montes y el Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Condiciones especiales: El adjudicatario queda obligado al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia del importe de 1.290 pesetas a que ascienden los gastos de señalamiento de la corta, para su reintegro a la cuenta de mejoras del monte, siendo de su cuenta los gastos que sea preciso efectuar durante la ejecución del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía. Asimismo será de su cuenta el pago del reintegro y demás gastos derivados del aprovechamiento.

Nota: Si quedara desierta esta primera subasta tendrá lugar otra segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Nava de la Asunción, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde,-Presidente, Pedro Martín.

2900

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días igualmente hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto, la subasta de pastos del monte número 167, de estos propios, denominado «La Vega», correspondiente a la campaña forestal en vigor, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas y para un cupo de 500 unidades de la especie lanar.

Las plicas se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, hasta el anterior hábil a su celebración.

Se acompañarán resguardo acreditativo de constitución de fianza provisional, ascendente a 300 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos enumerados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación vigente y cartilla ganadera.

Los gastos que origine el acto licitatorio serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta a los ocho días siguientes, en las mismas condiciones.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de enajenaciones.

Tabanera la Luenga, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde Presidente, Ceferino Caldevilla.

2902

Aldeanueva del Codonal

Subasta de maderas (lote 2.°)

Previamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y el día 22 de noviembre próximo y hora de las catorce, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto, la subasta pública de maderas (lote 2.°), de estos propios, número 99 del Catálogo y año forestal 1968-69, cuyas características son las siguientes.

Aprovechamiento o lote: 2.°

Número de pinos: 320 especie pinea.

Volumen de fustes: 214 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 85.600

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 28 por 100.

Pliego de condiciones: El de facultativas, aprobado por la Superioridad y publicado en el B. O. de la pro-

vincia número 109, de 12 de septiembre de 1955, del que ha sido modificada la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica, con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en subasta.

El adjudicatario está obligado a aceptar expresamente el pliego de condiciones facultativas en la escritura de adjudicación, con la modificación que se alude y el de las condiciones económicas - administrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y un sello de 10 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, las cuales pueden presentarse todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta quince minutos antes del señalado para su celebración (día 22 de noviembre, hasta las trece cuarenta y cinco horas).

Documentación: Recibo provisional de haber consignado la cantidad de 2.568 pesetas, a que asciende el 3 por 100 de su tasación, viniendo obligado el adjudicatario a ampliarle en un 6 por 100 de la cantidad por que le sean adjudicados los productos. Documento Nacional de Identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, documento notarial en forma.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos relativos a anuncios, reintegros, así como los derivados de la subasta, tasas y cuantos otros tengan lugar con el aprovechamiento.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda el día 29 de dicho noviembre, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Aldeanueva del Codonal, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Benigno Martín.

Modelo de proposición

Don ...., mayor de edad, vecino de ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., (en nombre y representación de don ...), en relación con el anuncio publicado en el B. O. de esta provincia de ..., número ..., para la enajenación en pública subasta de maderas (lote 2.º), del monte número 99, de la pertenencia del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, y año forestal 1968-69, aceptando todas las condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a hacer el aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2898

Cabildo Sindical de Valdeprados

Subasta de pastos

El día 12 de noviembre de 1968 tendrá lugar la primera subasta de pastos, año ganadero 1968-69, a las doce horas, en el local de la Hermandad, y en su caso, la segunda el día 13, a la misma hora y en el mismo lugar.

Ver pliegos de condiciones en la Secretaría del Cabildo.

Valdeprados, a 25 de octubre de 1968.—El Presidente, Felipe Sancho.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

CONCURSOS

2909

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Concurso

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, se convoca concurso para la adquisición de una máquina de escribir de oficina, con carro no inferior a 140 espacios.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y con un sello de la MUNPAL, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles.

Fresno de Cantespino, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde.

2911

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Anuncio de concurso

A la doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas que hubieran sido presentadas, durante las horas de once a trece, a partir del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio hasta el anterior inclusive al señalado en principio, optando al concurso para la adquisición e instalación de un Grupo electro-bomba de 6 CV. horizontal con voltímetro y amperímetro en su cuadro de mandos y demás medios auxiliares que constan en el correspondiente pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de treinta y siete mil pesetas (37.000 pesetas) a la baja y el modelo de proposición reintegrado con póliza de seis pesetas y un sello mutual de diez, se acomodará al formato que obra en el expediente.

Para tomar parte en el concurso habrá de acompañarse, además de la declaración jurada de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad, resguardo de haber constituido una fianza provisional consistente en el 3 por 100 del precio de licitación.

Fuenterrebollo, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2897

Aldealengua de Pedraza

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, el reparto sobre la derrama de pastos del año actual, a fin de que los interesados puedan examinarle y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Aldealengua de Pedraza, a 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno Moreno.

2899

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de ampliación de la instalación de nuevo alumbrado público en esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Coca, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde, Fernando Sanz.

2901

Ayuntamiento de Sacramenia

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos del monte de estos propios, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados, y en su caso, presentar reclamaciones.

Sacramenia, a 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Manuel Serrano.

2902

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de servir de base para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas (lote 1.º), del monte número 99 de los propios de este Municipio y año forestal 1968-69, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Aldeanueva del Codonal, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Benigno Martín.

2902

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de servir de base para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas (lote 2.º), del monte número 99 de los propios de este Municipio y año forestal 1968-69, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Aldeanueva del Codonal, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Benigno Martín.

2908

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

Confeccionados los padrones de contribuyentes de este Municipio por aprovechamiento de pastos para ganado mayor y menor en los montes de este Municipio, con arreglo a los planes formado por el Distrito Forestal de esta provincia, para el año forestal 1967-1968, se encuentran expuestos al público los correspondientes a los trimetres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del corriente ejercicio, en Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes afectados y formularse reclamaciones dentro de quince días hábiles siguientes, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cerezo de Arriba, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Eleuterio González.

2910

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir en el concurso de adquisición e instalación de un grupo electro-bomba con cuadro de mandos y demás medios auxiliares para elevación de agua en la captación del depósito, sito en la calle del Sol, del casco urbano de esta población, se hace saber queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuenterrebollo, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.

2909

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de regir el concurso para la adquisición de una máquina de escribir de oficina, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efecto de oír reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fresno de Cantespino, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde.

2912

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones jurídicas-económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas, ordinario autorizado del monte número 51 del Catálogo, denominado «Pinar del Concejo», de este Patrimonio municipal, correspondiente al actual año forestal de 1968-69, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo puede presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en San Martín y Mudrián a 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Fausto Marcelo.

2915

ESCALONA DEL PRADO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Escalona del Prado, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Vicente Sacristán.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MOZONCILLO	2923
CARRASCAL DEL RIO	2924
FUENTIDUEÑA	2928

COMUNIDADES

2913

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Aprobados por esta Entidad los pliegos de condiciones económico-administrativos, para la subasta de maderas de los montes y lotes que se señalan a continuación:

Monte número 10: Unico.
Monte número 31 A: Dos.
Monte número 32: Tres.
Monte número 48: Quince de madera y uno de chopos.

Queda expuesto al público, por espacio de ocho días, de acuerdo a lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953, durante cuyo lapso de tiempo se podrán presentar reclamaciones contra los mismos.

Cuéllar, 28 de octubre de 1968.—El Presidente, Modesto Fraile.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8